

John E. Polk Correccional PRESO REGLAS Y REGLAMENTOS - Revisado July 2014

Este folleto se proporciona para ayudar a usted mientras usted está con sede en el John E. Polk Correccional. Este folleto es una guía general para las operaciones, programas y explica las reglas y regulaciones. Los Reglamentos se refieren a los presos comportamiento audiencias disciplinarias, y la gama de sanciones que pueden imponerse. Las directrices que figuran en este folleto están basadas en los Estatutos del estado de Florida, Departamento de Corrección reglas y procedimientos, y Acreditación de Correcciones de Florida estándares de la Comisión, American Correccional Asociación & PERA. Los reclusos serán evaluados una tarifa diaria \$ 3.00 subsistencia de su cuenta de comisaría. Si el recluso es indigente (menos de \$ 1.00 en su cuenta durante 3 días consecutivos), un derecho de retención se coloca en la tarifa de \$ 3.00 por día frente a su / su cuenta para ser compensado en parte o en su totalidad a partir del depósito de fondos futuros en la cuenta. Internos federales y hombres de confianza estarán exentos de esta cuota de evaluación. Los reclusos se les cobrará una sola vez (por reserva) \$ 20.00 cuota para cubrir el costo de los procedimientos de reserva, la cárcel emitida por la ropa y ropa de cama. Internos federales están exentas del pago de esta tasa. Honorarios por servicios médicos serán recogidos sobre la base de la política actual. Los presos federales están exentas del pago de los gastos médicos durante sus primeros 30 días de encierro. Cárcel a los servicios de re-entrada en la Comunidad están disponibles a través de Solicitud de Programas o capellán para cualquier persona de ser liberado de John E. Polk Correctional Facility.

Si usted tiene alguna pregunta, póngase en contacto con un diputado de Detención de aclaración.

SECCIÓN 1:

Derechos de los reclusos: La Oficina del Sheriff del Condado de Seminole afirma su determinación de proteger y promover la seguridad y los derechos constitucionales de los reclusos, y deberá buscar un equilibrio entre la expresión de los derechos individuales y la preservación de la seguridad de la instalación y el orden. Ningún recluso podrá ser discriminado: acceso a los programas, asignaciones de trabajo, y las decisiones administrativas se realizarán sin importar la raza del recluso, religión, origen nacional, sexo, discapacidad, o puntos de vista políticos. Los internos no podrán ser objeto de abusos o lesiones personales, el castigo corporal, enfermedad, daños materiales y / o acoso. Por otra parte, se espera que los internos para tratar los Diputados y con respeto mutuo, consciente de los derechos de los demás, sin discriminación, la violencia, o la amenaza de violencia. Además, los reclusos tienen los siguientes derechos: a) El derecho de acceso a los tribunales b) El derecho de acceso a la asistencia letrada ya la documentación jurídica c) El derecho a la comunicación y corresponden d) El derecho a la protección contra registros irrazonables (busca sólo deberá llevarse a cabo para mantener la seguridad y el orden) e) El derecho a la libertad de aseo personal, con las consideraciones en materia de seguridad, la seguridad, la identificación y la higiene f) El derecho de acceso a un procedimiento de queja g) El derecho a participar en las prácticas religiosas que hacen no amenazar o interrumpir seguridad de la facilidad y el orden. Las políticas para el ejercicio de estos derechos están contenidos en este folleto.

Ley de Eliminación de Violaciones en Prisión (P.R.E.A.): Hay una política de tolerancia cero hacia la agresión sexual o abuso sexual cometidos en la cárcel. Forzado o actividad sexual consensual entre internos o entre los reclusos y el personal está estrictamente prohibido. Los infractores estarán sujetos a cargos criminales y / o sanciones administrativas. Nadie tiene el derecho de ejercer presión sobre usted o le obligan a participar en un acto sexual. Estando en la cárcel debe ser consciente de que otros reclusos que son físicamente más fuertes o poseen comisario u otros artículos personales pueden tratar de usar su fuerza o sus posesiones para ganar ventaja sobre los demás reclusos, en forma de préstamos o comerciales. El preso en deuda, si no puede pagar el préstamo, puede llegar a ser víctimas de amenazas, agresiones físicas y / o agresiones sexuales. Es muy recomendable que evite hablar de sexo y desnudez casual. Esto podría ser considerado como vamos, un gesto que tiene un interés en una relación sexual. Si usted es víctima, reporte el incidente tan pronto como sea posible a cualquier miembro del personal. El personal inmediatamente te protegerá del agresor. Además, el personal se comunicará con el personal médico para concertar un examen médico y / o asesoramiento.

P.R.E.A. Línea directa & RAPE CRISIS línea: Los reclusos pueden dejar mensajes confidencial para reportar Abuso Sexual/Asalto Oprime # 22 en el sistema telefónica de presos. El recluso puede tener acceso a la CRISIS de VIOLACION, oprime *444 y al fiscal del Estado tercera línea de informe, oprime *333. Haciendo reportes falsos es un delito penal y resultara en acción disciplinaria.

Acceso al Asesor Jurídico: Si no puede pagar un abogado, se le proporcionará un abogado para usted por el tribunal. Usted puede escribir a su abogado en cualquier momento, o llamar a su abogado cuando los teléfonos están disponibles. Su abogado puede visitar con usted a cualquier hora razonable del día. Preso Finanzas proporcionará reclusos indigentes con materiales tales como sobres de manila, papel y lápiz para los fines de la correspondencia legal con su Abogado, Defensor Público, Juzgados, etc

Bienes personales: El Fondo no es responsable de la condición de la ropa y los bienes llevados por los internos durante el proceso de recepción y no pueden ser considerados responsables de condiciones tras la liberación del Fondo. Si un preso entrante objetos de valor intrínseco o afectivo en su poder al ser reservado en el Fondo, fuera de liquidez, deben hacer arreglos para que estos artículos recogen en 5 días o enviados por correo a su costa. Sentimental, Efectivo L Cash puesto en el Fondo por un preso durante un arresto se llevó a cabo en la cuenta de fideicomiso de los internos. Durante el proceso de reserva, los únicos elementos permitidos que se almacenan en la propiedad es una pieza de identificación, un conjunto de ropa usada por el preso, los zapatos y los calcetines. El valor efectivo máximo permitido para cualquier pieza de joyería, relojes, prendas de vestir y los zapatos será \$ 50.00, cuando inicialmente inventariados y posteriormente perdió por el Fondo. Todos los alimentos y productos del tabaco serán eliminados de inmediato. Los productos para la higiene serán colocados en su propiedad y no serán autorizados a utilizar, mientras que en esta facilidad. Los presos con tejidos de pelo, trenzas o extensiones, se eliminarán estos durante el proceso de admisión. Todos los demás elementos será en caja, ya sea para la liberación o envío. El recluso se emitirá un Formulario de Autorización de propiedad durante la orientación. Él / ella ya sea que alguien venga y tome la propiedad o proporcionar la dirección correcta a la cual la propiedad se puede enviar por cuenta del recluso. Con La propiedad que se envió por correo y que se considere imposible de entregar debido a la dirección de correo indebida de la información recluso será considerada propiedad abandonada y será eliminado de acuerdo con la política de instalación. Los productos están recogidos deben realizarse en un plazo de 5 días. Con la excepción de la ropa necesaria para el aspecto de tenis y gafas de lectura, no se aceptará la propiedad a través de las salas de control. Ropa de tenis sólo se aceptarán 72 horas antes de la cita en la corte real. Los siguientes artículos personales pueden

ser guardados en las celdas de la población general. Artículos en exceso serán eliminados o usted debe proporcionar la facilidad con la dirección a la que la propiedad puede ser enviado a su cargo: 1) los artículos de higiene (expedidos o adquiridos a través del Economato) 2) seis tee-shirt blanco 3) seis bajo pantalones cortos, blancos sólo (sólo machos) 4) seis pares de calcetines blancos 5) dos pantalones de gimnasia anaranjadas 6) seis sujetador / bragas (sólo mujeres) blanco / pastel 7) un par de zapatillas de tenis (comprado en el economato) 8) gafas, la prescripción o la lectura y / o audífonos (a su propio riesgo) 9) Las letras y los elementos jurídicos relacionados con casos actualmente bajo custodia del Condado de Seminole. 10) el papel y la escritura tableta, bolígrafos, lápices, sobres y sellos 11) un libro de escrituras religiosas (proporcionado por el capellán de la instalación a petición). 12) se aprobó la instalación del economato artículos. 13) Las fotografías no mayor de 5 x 7, cantidad razonable. Los siguientes artículos se emitirán durante su estancia, y tendrán que ser devueltos en buenas condiciones antes de su estreno: Uno cada elemento: uniformes, zapatos de ducha, toallas, colchón, funda de colchón, manta, sábana, almohada, funda de almohada, pasta de dientes, cepillo de dientes, peine, bolsa de lavandería, bolsa de malla azul. Todos los artículos personales deben caber en la bolsa de malla azul o de lo contrario serán considerados exceso. Uno Reglas y Reglamentos del interno limosna. Cada preso es responsable de los artículos publicados cárcel o artículos personales en sus / sus áreas de celdas. El exceso de elementos de propiedad reclusos serán considerados contrabando. Colocación nada a cualquier superficie es prohibido, incluyendo ventanas, puertas, paredes y conductos de ventilación. Escribir o dibujar sobre cualquier superficie no será tolerado.

Los presos federales: Antes de ser trasladado o puesto en libertad a otro centro, es su responsabilidad hacer que su propiedad personal enviado por correo o que alguien recoja los artículos. Cuando los artículos se envían por correo, tendrá que proporcionar una dirección precisa en el Formulario de Autorización de la propiedad y desnudar el gasto para enviar los artículos. Si no se proporciona una dirección precisa se traducirá en sus artículos que vaya a devolver al Fondo. Los artículos devueltos serán tratados como propiedad abandonada si se transfieren de este Fondo. Cuando abandonó, su nombre se publicará en el vestíbulo durante 10 días para reclamar la propiedad junto con las instrucciones para recoger los bienes. Después de 10 días, si no es reclamado, la propiedad será eliminada. Si usted tiene a alguien recoger su propiedad, tendrán 5 días a partir de la fecha en que firmó para este pick up, o será vendido en el sexto día. El Fondo no es responsable de los artículos que se quedan atrás cuando salen. Todos los artículos publicados para que se devuelva en buenas condiciones antes de salir del Fondo, o usted será responsable por el costo de reposición. En caso de destrucción, los posibles cargos criminales podrían ser llevados en su contra por destrucción de propiedad del condado.

Los presos condenados a Departamento de Correcciones: Todas sus pertenencias personales ira contigo a DOC, a menos que los arreglos para recoger o enviar por correo antes de salir de la facilidad.

Preso Fondo de Bienestar: Precios del comisario se fijan para ser competitivo con los precios establecidos para los productos comparables vendidos en la comunidad. Todos los ingresos recibidos por la venta del economato se acreditan al Fondo de Bienestar Preso, una cuenta de la que ciertos artículos / servicios en el Fondo se compran y / o mantener por el bienestar de los internos. Estos incluyen, pero no están limitados a: los recursos para los programas de Capellán, libros y publicaciones para la Biblioteca de Derecho, periódicos y artículos de esparcimiento.

Los internos indigentes: Para ser considerado indigente debe tener \$ 1.00 o menos en su cuenta de recluso durante 3 días consecutivos. Preso Finanzas le proporcionará sobres de manila, papel y un bolígrafo / lápiz de los efectos de la correspondencia legal con su Abogado, Defensor del Pueblo, Tribunal etc Para solicitar materiales que debe rellenar un formulario de solicitud de preso a preso Finanzas. Una vez que su correo está dirigido a la Fiscalía, Defensoría del Pueblo adecuada o departamento legal, que debe ser enviada a la sala de correo de franqueo. Preso Finanzas le notificará con la cantidad de gastos de envío por el encargado de la correspondencia. Una vez que el mensaje ha sido enviado se llenarán las solicitudes adicionales de materiales. Los presos sin fondos en sus cuentas podrán solicitar materiales de escritura. Se proporcionará sobre estampado Lápiz, papel y 1 de manera que 2 cartas por semana pueden ser enviados a la familia / amigos.

SECCIÓN 2:

Reglas y regulaciones: Todos los reclusos deben obedecer las Reglas y regulacions de la facilidad, o será sujeto a medidas disciplinarias. Si los problemas graves se desarrollan, los reclusos no deben intentar resolver el problema de ninguna manera que pueda alterar el orden de facilidad. Los reclusos deberán remitir tales problemas a un diputado de Detención. Reglamento General y las expectativas para el comportamiento interno son: obedecer órdenes - Los reclusos deberán obedecer con prontitud todas las órdenes lícitas e instrucciones dadas por los miembros del personal.

Pulsera de identificación. - Todos los reclusos se emitió un brazalete de identificación durante el proceso de reserva. Esta pulsera se lleva en la muñeca izquierda en todo momento. No usar la pulsera de identificación puede resultar en la pérdida de privilegios, tales como medicamentos, recreación, comisario, y las visitas. Siempre ponga su foto número interno y asignación celular en toda la documentación que usted envía, como formularios de solicitud, cartas, quejas y pedidos de economato.

Recuento Interno. - Cada vez que una cuenta se le llama, los reclusos deberán proceder a sus celdas asignadas sin demora y permanecer tranquila a los pies de su litera hasta que se termine el conteo. El diputado de tomar la cuenta debe ver la carne viva respirar y si un cuerpo está completamente cubierto con una manta o sábana, ver parte del cuerpo, como la mano o el pie. Por la noche, el diputado podrá llevar a cabo la plantilla con una linterna y se hará cargo razonable que no brille la luz en la cara del preso. Búsquedas Preso. - Los reclusos deberán cooperar con las búsquedas de sus personas y bienes en todo momento. Comportamiento - Generalidades "payasada", o conducta que interrumpa el funcionamiento ordenado del Fondo no serán tolerados

Ropa emisión. - Los reclusos deberán vestirse de Fondo emitido ropa en todo momento alteraciones no están permitidos debe hacerse todo lo posible para adaptarse a la reclusa. con el tamaño correcto no se permite ropa civil en las áreas de las celdas de lavandería. Todos Instalación emitido ropa se intercambiará Hojas de al menos dos veces por semana y fundas de almohada se intercambiará Mantas al menos una vez por semana serán intercambiados trimestral o según sea necesario Visitación. - El propósito de la visita es fomentar la comunicación familiar y para proporcionarle un abogado, se debe esperar. oportunidades para las asociaciones benéficas de ajuste global del interno. No hay expectativa de privacidad, excepto las sesiones de visita estarán sujetos a la grabación del teléfono y activa / pasiva de escucha y grabación en video. Visita Regular es por cita solamente. Los internos pueden incluir hasta cinco personas en su lista de visitas cada mes. Los internos pueden actualizar su lista durante los primeros cinco días de cada mes. Para programar una visita, los visitantes pueden llamar al (407) 665-3191 o visite www.seminolesheriff.org. Citas pueden ser programadas hasta seis días de antelación, pero no menos de 48 horas de antelación. Normas y reglamentos Visitación se publicarán en la página web y en las áreas de estancia. Violaciones regla puede resultar en la terminación de la visita y / o suspensión de futuras privilegios de visita para el preso y / o el visitante. Las reglas incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente: No hablar en código no identificable; No hay comunicación con cualquier visitante / recluso que no sea la programada para ver, hay comunicación a través de gestos con las manos, a menos que el recluso o visitante tiene

una discapacidad auditiva, ninguna comunicación mediante la celebración de trámites o por escrito. Los visitantes oficiales, como los abogados y el clero, deben presentar las credenciales adecuadas y la identificación de la imagen. Abogados registrados pueden visitar en cualquier momento razonable y no tienen que estar en lista de visitas del recluso. Todos los visitantes deben identificar adecuadamente a sí mismos con identificación con fotografía, y el registro antes de la visita y el seguimiento del código de vestimenta. Los visitantes no podrán entrar en las áreas de la instalación, excepto las rutas aprobadas desde y hacia las áreas de visita. Todos los visitantes están sujetos a ser registrados antes de la entrada en el Fondo. La falta de cooperación es motivo para la denegación de visitas. Los visitantes bajo la influencia de alcohol o drogas no serán admitidos en el Fondo. Se requiere vestimenta adecuada en todo momento. Zapatos y camisas deben ser usados, ropa sugerente, ver a través de la tela, pantalones cortos, minifaldas y sombreros no pueden ser usados. Los visitantes menores de 18 años deben estar acompañados por un padre o tutor. Todos los niños deben tener supervisión adulta antes, durante y después de una visita. Sólo identificación y las llaves del coche se pueden tener en el área de visitas. Pay armarios están disponibles para asegurar sus efectos personales. Fumar, comer y beber están prohibidos en el área de visitas. La visita finaliza automáticamente si el visitante o el recluso sale de la sala de visitas. Hablar en voz alta, emotividad excesiva, o cualquier otro tipo de conducta disruptiva no se permitirá. La violación de cualquiera de las reglas anteriores puede resultar en la terminación de la visita y / o suspensión de futuras privilegios de visita. **Apariencia** - Fondo uniforme y calzado deben ser usados en todas las visitas, y cualquier otro evento que requiere el interno para salir de la celda. **Servicio de limpieza general** - Cada célula y el área inmediata permanecerá limpio y ordenado en todo momento. Todos los camarotes estarán totalmente hechas cuando no esté en uso. Cada preso será responsable por su / su celda y el área inmediata. Los privilegios pueden ser suspendidos si no se mantiene la limpieza. Los materiales inflamables, tóxicos y cáusticos son controlados y utilizados con seguridad. Capacitación en el uso se le da a reos. **Salón social** - Todos los reclusos en un bloque de celdas comparten la responsabilidad de mantener la sala de estar, ducha, lavabo y zonas ordenadas y limpias en todo momento. **Recipientes de basura** - Todos los reclusos en un bloque de celdas comparten la responsabilidad para la disposición adecuada de la basura. Las bolsas de papel no se pueden usar como bolsas de basura. **Games** - Todos los juegos (ajedrez, damas, etc) deben ser almacenados cuidadosamente en la sala de estar cuando no esté en uso. Reglas prohíben estrictamente el trueque, el comercio y el juego. **Higiene** - Artículos personales se dispondrán de forma ordenada en la bolsa de malla azul. Colocación návida a cualquier superficie está prohibido. Esto incluye ventanas, puertas, paredes y aberturas, para escribir o dibujar sobre cualquier superficie no será tolerado. Se le requerirá a bañarse al menos dos veces por semana. El comisario lleva elementos de higiene, gorros de ducha, casquetes. Estas tapas sólo están autorizados para usarse dentro de su unidad de vivienda. No hay revestimientos du-rags/head / casquillos del cráneo (a menos religiosa) en los dayrooms. Cocina y fuera reos deben estar bien afeitado diario. No comparta artículos personales tales como cuchillas de afeitar y toallas. **LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN con frecuencia para evitar la propagación de gérmenes.**

Alimentos / Chow - Chow se ofrece tres veces al día. Durante la comida, se requerirá que los reclusos para mostrar su / su brazalete antes de recibir la bandeja. Es la responsabilidad del interno para conseguir la bandeja, antes de que el diputado grita "Last Call". Todos los alimentos que no se consumen en las comidas se comercializará en el recipiente de la basura. Sólo los alimentos comprados a través de economato deberán permanecer en la celda. Las horas de comida están sujetos a cambios. **Preso Personal Cuenta Money** - Ningún recluso será permitido tener en su / su poder dinero en efectivo, cheques, órdenes de pago o cualquier moneda de curso legal. Ningún recluso haya dinero adicional por cualquier medio a la cuenta de otros reclusos para el propósito de la compra de artículos de la comisaría al tratar de evitar el pago de las cuotas diarias y honorarios médicos. El Fondo deberá depositar su dinero en efectivo en su cuenta de reserva. Artículos de la comisaría se pueden adquirir desde esta cuenta. Solamente los giros postales y cheques de caja son aceptadas para el depósito en cuenta el dinero de una reclusos. **Las órdenes de pago se pueden enviar a:** Oficina del Alguacil del Condado de Seminole, Atención Preso Finanzas, 100 Bush Blvd, Sanford, Florida 32773, o depositado en Control 3. Enviado en órdenes de pago no incluye la correspondencia personal. Hacer giros postales pagaderos al preso e incluya el número de reserva, nombre del depositante, y otra información. El límite mensual para los depósitos no puede exceder de \$ 1,200.00. Todos los fondos que se depositen en su cuenta de dinero personal interno, el remitente debe estar en su lista de visitas active.

Cualquier dinero, que se encuentran en su poder una vez reservado en el Fondo, serán confiscados. Tras su liberación, recibirá los fondos restantes en su cuenta en la forma de un giro postal o cheque. Si sale antes de un depósito que se hizo en su cuenta, la orden de pago será devuelto al remitente. El dinero no será divulgada a nadie, excepto a un abogado o fiadores con el propósito de unir a cabo, oa la Oficina del Sheriff del Condado de Seminole a la libre Bonos. **Incendios y Reglamento de ventilación** - Artefactos de iluminación, puertas, ventiladores y ventanas deben permanecer claras. Sábanas, mantas o toallas no deben ser utilizados como alfombras, cortinas, hamacas, o tensa. Cada vez que un recluso no está ocupando su / su litera, se hará de la litera. El incumplimiento de este procedimiento dará lugar a la acción disciplinarian **Inspecciones** - se completará de forma rutinaria o cuando alguna vez considerada necesaria por un supervisor o su designado / a. Un supervisor o su designado / a deberá inspeccionar cada célula y salón social. Durante este período de tiempo, los reclusos no se les permite descansar en sus literas. Antes de la inspección, los reclusos serán completamente vestido y tienen sus literas, celular y salón social en el orden correcto. Todos los presos deberán cooperar con las inspecciones de sus células y salón social. **Lockdown** - Cada noche, 23:30-3:30 AM, todos los reclusos se bloquea y obligado a permanecer en sus celdas o en sus literas. Noche de las luces se encenderán y el ruido excesivo no será tolerado. **Solicitar Procedimientos** - El método aceptado para la solicitud de información, visitas especiales, la propiedad, las quejas, o el acceso a una determinada clase (es decir, computadoras, GED) es mediante la presentación de un Formulario de solicitud de recluso. Los internos pueden recibir un formulario de solicitud de recluso del Diputado de Vivienda. Todos los formularios de solicitud deben ser completos e incluir toda la información requerida, incluyendo una firma o no serán aceptadas. Un formulario de solicitud debe abordar un tema específico, no múltiples temas. Formularios de solicitud toman generalmente de tres a cinco días hábiles para ser respondido y devuelto al preso. No tendrá en cuenta ninguna solicitud que contiene el sarcasmo, la blasfemia, la petición por más de una persona, o escribir en una actitud de "tipo sabio". Abuso de este sistema de comunicación dará lugar a un retraso en la respuesta. Este Fondo no aceptará solicitudes verbales o hacer promesas verbales. Toda solicitud debe ser por escrito. cualquier artículo o elemento que está: No se vende en el Economato, no emitidas por el Fondo; no recibidos a través de correo aprobado; alterado de ninguna manera, un tema aprobado, pero el preso tiene más que el monto autorizado establecido por la Instalación. (Es decir, 2 cepillos de dientes, 4 mantas, 2 juegos de los azules, etc) Todo recluso que se encuentra estar en posesión de contrabando deberá enfrentar una acción disciplinaria. **Asignaciones de la célula** - Los reclusos se les asignará una cama específica en una célula. En ningún caso un movimiento interno de esta litera sin autorización escrita. La violación de esta norma dará lugar a la acción disciplinaria. Procedimientos de suministro - En ciertos suministros día se pasan a los internos en un uno para un intercambio. Ejemplo: 1 rollo de papel higiénico vacío a cambio de un rollo de papel higiénico completo. El Fondo para el suministros de papel higiénico, cepillo de dientes, pasta de dientes, jabón, cuchillas de afeitar. Contrabando - se define como **Cortes de pelo** - Los reclusos se les permite la libertad de aseo personal, excepto cuando un interés público válido justifica lo contrario. La apariencia no deberá entrar en conflicto con el requisito del Fondo para la seguridad, la seguridad, la identificación, la higiene y los requisitos de confianza. Los internos pueden recibir un corte de pelo normal una vez cada 30 días. Cortes de pelo serán una sola longitud, sin bordes, se desvanece y no se mantienen cortes de pelo de pandillas

(Mohawks, etc.) Un programa de corte de pelo se ha escrito en cada área de la vivienda. **Alto Riesgo** - Los reclusos que tienen un cargo de escape, o están continuamente causando problemas con otros presos y / o comete agresión contra un diputado detención será puesto en alto riesgo. Presos de alto riesgo tendrán dos diputados presentes para colocarlos en las esposas, cadenas en la cintura y grilletes siempre movido de su celda. El recluso permanecerá en alto riesgo hasta que sea liberado por un comité de revisión que se reúne una vez al mes. Si un preso de alto riesgo salgan de la instalación y regresa en una fecha posterior, el / ella será automáticamente colocado de nuevo en el estado de alto riesgo. **Movimiento Interno** - Mínimo y reclusos custodia medio puede ser elegible para utilizar el sistema de pases interno. Los reclusos se les dará un pase amarillo para salir del Pod para ir a un destino determinado (es decir, corte, GED, médicos, etc.) Los reclusos tendrán que andar en fila en el lado derecho de la sala. Nada de hablar o vagancia está permitido en los pasillos. Los reclusos tendrán entonces su tarjeta amarilla firmado para volver a la vaina. El resto de los internos (máximo, medio alto, federal, juvenil, femenino, segregada médica, etc) serán escoltados por un diputado de Detención.

Quejas de los reclusos - Un procedimiento de quejas de los reclusos está a disposición de todos los internos e incluye por lo menos un nivel de apelación. Se alienta a los reclusos para resolver su queja informalmente discutir con los miembros del personal que participan u otro personal de servicio apropiado. Los presos deben completar un "Formulario de solicitud de recluso", indicando la razón que él / ella le gustaría un formulario de queja. El Fondo proporcionará un formulario "Queja / Petición de Remedio Administrativo" a la demanda como un procedimiento para la solución de las quejas legítimas acerca de cualquier incidente, la política y / o condición dentro de la E. Polk Correccional John. Sólo poner una queja por agravio. Si tiene más de una queja, usted tendrá que llenar un formulario de quejas independiente para cada reclamación. Se examinarán todas las quejas. Todas las solicitudes de quejas relacionadas con la salud serán entregados a personal de salud sólo para remitir al Administrador de Salud. Los formularios de queja debe ser firmado para recibir cualquier consideración. No se examinarán las formas que vienen con varias firmas en forma de una petición. Normalmente, debe recibir una respuesta en un plazo de 15 días de la queja está presentada. Las quejas de una preocupación PREA serán manejados inmediatamente por un miembro del personal sobre notificación inicial. **Clasificación** - Cada preso será clasificado después de su ingreso en el Fondo. Durante este proceso, un especialista de la libertad provisional, que obtendrá toda la información disponible en relación con la historia social, legal, y el auto-reporte médico, lo entrevistará. Esto asegurará que se colocan en los barrios que mejor se adapte a sus necesidades. El proceso de clasificación seguirá durante toda su estancia en el Centro, y está sujeta a cambios en cualquier momento. Asignaciones de vivienda pueden cambiar en cualquier momento en la base de las necesidades del Fondo. **Privilegios** - Teléfono, Visitación, Comisario, Recreación, Material de lectura. Comunicación Preso - Los presos en este centro no se les permite comunicarse mediante cualquier forma de comunicación entre las diferentes áreas de vivienda. Esto incluye cartas, hablar y los gestos (a menos que el recluso o visitante tiene una discapacidad auditiva). Los presos con los familiares directos encarcelados en este centro debe recibir la aprobación del Director de la correspondencia mutua.

SECCIÓN 3:

Disciplina: Los reclusos deberán vivir juntos en armonía, siguiendo todas las reglas de las instalaciones y cumplir con todas las órdenes legales. La acción disciplinaria se tomará por violaciones de las normas y reglamentos. Su nivel más importante de la disciplina es la autodisciplina. Hacer frente con éxito a situaciones difíciles y mantener el control de sí mismo son las dos mejores maneras de evitar problemas. En caso de problema, el Fondo cuenta con políticas y procedimientos para mantener el orden y la seguridad. Hay tres categorías de violaciones de reglas. A continuación se muestran las penas máximas establecidas para el tipo indicado de violación. **CATEGORÍA I VIOLACIÓN** - 1.1 intento de homicidio o asesinato. 1.2 Agredir a cualquier persona. 1.3 Extorsión, chantaje, protección, exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros para evitar lesiones o incluso bajo amenaza de informar. 1.4 Violación, asalto para cometer actos sexuales. 1.5 Escape. 1.6 intentado o planeado escape. 1.7 Configuración de un incendio. 1.8 Posesión o introducción de cualquier explosivo o cualquier munición en el Fondo. 1.9 Posesión o introducción de un arma de fuego, arma de fuego, arma, instrumento afilado, un cuchillo u otro instrumento autorizado. 1.10 Posesión, introducción o uso de cualquier tipo de tabaco, productos de tabaco, drogas, parafernalia de narcóticos o drogas no autorizadas por el personal médico. 1.11 La participación en motines, huelgas de trabajo, o trastornos amotinados. 1.12 Incite a la revuelta, huelga, motín o disturbios funciona. Transmitir cualquier comunicación inflamatorio o amotinado por la voz, la escritura, signo, símbolo o gesto. 1.13 Posesión de parafernalia de escape. 1.14 El tráfico de drogas. 1.15 El soborno o intento de soborno de un funcionario o miembro del personal. 1.16 Lucha. 1.17 Usar un disfraz o una máscara. 1.18 La manipulación o el bloqueo de cualquier dispositivo de bloqueo. 1.19 La falsificación, falsificación o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo o identificación, dinero, seguridad o papel oficial. 1.20 fracaso flagrante de seguir las normas de seguridad o sanidad. 1.21 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado del Fondo. 1.22 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno o de la propiedad de otra persona. 1.23 Posesión de cualquier ropa personal. 1.24 La mutilación o la retirada de la banda de brazo clasificación. 1.25 Allanamiento de morada habitación de otro interno, bolso del almacenaje o propiedad personal. 1.26 Si no se pie conde interferir con la toma de la cuenta. 1.27 Estar en un área no autorizada. 1.28 Amenazar a un miembro del personal con daños corporales o cualquier ofensa contra su / su persona o propiedad. 1.29 repetidas o agravada violaciones de Categoría II. *Tras un fallo de culpabilidad por la Comisión Disciplinaria, cualquier combinación de los siguientes Categoría I se pueden imponer sanciones: confinamiento disciplinario de hasta 30 días, la pérdida recomendado de hasta 60 días de tiempo de ganancia, Restitución, Aumento de la clasificación de custodia, Pérdida de una o más privilegios por 30 días.*

CATEGORÍA II VIOLACIÓN - 2.1 Amenazar a otro con daño corporal o cualquier ofensa contra su / su persona o propiedad. 2.2 Participar en actos sexuales que no implican amenaza o la fuerza. 2.3 Hacer propuestas o amenazas sexuales a otra. 2.4 Indecent exposure. 2.5 mal uso de los medicamentos autorizados. 2.6 Posesión de dinero o moneda u otros negociables no autorizados, tales como tarjetas de crédito o cheques. 2.7 Prestar de propiedad o cualquier cosa de valor para el beneficio o aumento de rendimiento. 2.8 Robo / hurto. 2.9 Posesión de propiedad robada o posesión de bienes pertenecientes a otro. 2.10 Posesión de algo no autorizado para la retención o recibo por el preso y que no haya podido obtener a través de los canales regulares de las instalaciones. 2.11 Posesión de prendas de vestir no autorizado. 2.12 ropa Mutilar o alterar emitido por el Fondo. 2.13 Posesión o fabricación de bebidas no autorizadas. 2.14 intoxicación o el consumo de bebidas alcohólicas. 2.15 Adulteración de cualquier alimento o bebida. 2.16 Negarse a trabajar. 2.17 ausencia injustificada al trabajo oa cualquier otra asignación. 2.18 Desobedecer / negándose orden escrita o verbal del personal. 2.19 insolencia hacia un miembro del personal. 2.20 Mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal. 2.21 Violación de las regulaciones de visita. 2.22 Participar en una reunión o una reunión no autorizada. 2.23 El uso de cualquier equipo o maquinaria que no esté expresamente autorizado. 2.24 El uso de equipo o maquinaria contraria a las instrucciones o normas de seguridad fijadas. 2.25 Dar o aceptar dinero o cualquier cosa de valor de otro recluso, un miembro de su familia o su amigo. 2.26 Violación de correo, teléfono o los reglamentos del economato. 2.27 interrumpir los servicios religiosos, médicos o comida o cualquier otra actividad institución o programa. 2.28 Si no se realiza el trabajo según las instrucciones de un miembro del personal. 2.29 El tatuaje o la automutilación. 2.30 Mutilación de paredes, ventanas, o luces. 2.31 contacto físico no autorizado. 2.32 Intento de cometer cualquiera de los actos anteriores o ayudar a otros a cometer cualquiera de los actos mencionados. 2.33 repetida o agravadas violaciones de Categoría III. 2.34 Tener dinero añadido por cualquier medio a la cuenta otros reclusos con el

fin de comprar artículos de la comisaría y evitar el pago de las cuotas diarias y honorarios médicos. *Tras un fallo de culpabilidad por la Comisión Disciplinaria, cualquier combinación de las siguientes sanciones Categoría II puede ser impuesta: confinamiento disciplinario de hasta 20 días, la pérdida recomendada de hasta 30 días de tiempo de ganancia, la restitución, la pérdida de uno o más privilegios para un máximo a 20 días.*

CATEGORÍA III VIOLACIÓN - 3.1 El mal uso o pérdida de la propiedad del condado. 3.2 Residuos de alimentos. 3.3 Ser insalubres o descuidado, no mantener su persona y cuarto de conformidad con las normas establecidas. 3.4 Uso de lenguaje o gestos abusivos u obscenos. 3.5 Simulación, fingiendo una enfermedad. 3.6 El incumplimiento de las normas de seguridad o sanidad. 3.7 juego, la preparación o la realización de una piscina de juegos de azar. 3.8 Contacto no autorizado con el público. 3.9 Conducta desordenada. 3.10 ruido innecesario, como discutiendo, gritando, silbando, sacudiendo o golpeando en las puertas o ventanas. 3.11 Hablar en voz alta o el ruido innecesario después de bloqueo hacia abajo. 3.12 Payasadas- Sanciones burlas o acoso verbal a otro preso. *Que pueden ser impuestas por violaciones de Categoría III se incluyen las siguientes: amonestación verbal, la pérdida de uno o más privilegios hasta por 7 días; privarlos por un máximo de 3 días. violaciones deben ser documentadas por un miembro del personal penitenciario en la forma de un Reporte Disciplinario, y el recluso será sancionado con una audiencia disciplinaria.* Todos los informes disciplinarios serán investigadas tan pronto como sea posible. un preso será puesto en confinamiento administrativo previo a la Audiencia Disciplinaria, para mantener el orden de instalaciones y seguridad. el preso deberá ser informada de las presuntas violaciones con la que él / ella se está cargando al menos 24 horas antes de la audiencia disciplinaria. Esto es para permitir que el recluso para preparar la defensa. Si el preso renuncia a este derecho por escrito, la Audiencia Disciplinaria podrá llevarse a cabo dentro de las 24 horas del recluso recibe la notificación de presunta violación de la regla (s). Si hay una barrera de idioma o de alfabetización, o si un preso no puede ejercerlo adecuadamente le presentamos / ao en la Audiencia Disciplinaria, diputado internamiento será asignado para ayudar al recluso. la Audiencia Disciplinaria se celebrará a más tardar siete días hábiles después de la presunta violación, excepto fines de semana y días festivos. El recluso acusado tendrá los siguientes derechos: el derecho a estar presentes en la audiencia disciplinaria, a menos que él / ella renuncia a este derecho por escrito, o se retira de la audiencia disciplinaria por conducta disruptiva o inmanejable. Los derechos para hacer una declaración de defensa, presentar pruebas y declaraciones de testigos petición. El derecho a guardar silencio. El derecho a ser informado de la decisión de la Comisión Disciplinaria por escrito. El derecho a apelar ante el director de la institución o su designado / a dentro de las 72 horas. Esto se hará mediante un Formulario de Solicitud de Remedio Administrativo. Si un preso acusado es encontrado culpable de la violación de las reglas, se impondrán sanciones. Si un preso viola una. **LOCAL, ESTATAL O LEY FEDERAL, EL PRESO SERÁ ACUSADO FORMALMENTE.** Dichos cargos penales no sustituirán a las medidas disciplinarias del Fondo.

SECCIÓN 4:

Programas y Servicios Sociales: programas y servicios del interno están disponibles e incluyen, pero no se limitan a, los servicios sociales, los servicios religiosos y de recreación. Horarios para todos los programas están disponibles en cada sala de estar. Alcohólicos Anónimos - Ver el calendario de reuniones. **Clases de Computación** - Informática básica y teclado con las clases se llevan a cabo por un instructor de Seminole State College ya que los fondos están disponibles. **Diploma de Educación General (GED) Clases** - G.E.D. Se ofrecen clases para los estudiantes que no tienen un diploma de escuela secundaria. Las clases se imparten por instructores Seminole State College y usted puede comenzar ahora y seguir el curso en la escuela al salir de la instalación. Orientación religiosa de servicios religiosos y estudio de las Escrituras son proporcionados por el Programa de Capellanía. Consulte el calendario de reuniones. Dietas religiosas se proporcionarán a la recepción de una solicitud por escrito y la aprobación del Director Adjunto. **Comisario** - Un comisario es operado por el Fondo, y de conformidad con la Ley del Estado de Florida, el funcionamiento de una cárcel del Comisario del Condado es un privilegio no un derecho. Usted normalmente se le permita a la orden de la comisaría dos veces por semana. Se le permitirá gastar hasta el límite que fue colocada por el director de la institución. Revise el formulario de pedido comisario de límites de gastos corrientes.

El comisario se cargará a su cuenta y usted debe incluir su número de reserva en todas las formas de orden. La orden será procesada y se le dará un recibo que muestre el importe de la compra y el total restante en su cuenta. Los fondos que se añade a su cuenta para gastos deberán llegar a esta instalación de dos días hábiles antes del día de sus pedidos vaina. Todos los fondos que se depositen en su cuenta de dinero personal interno, el remitente debe estar en su lista de visitas active. Todas las órdenes de compra se firma a procesar. Si usted pide más artículos del economato del que tiene el dinero para, recibirá sólo aquellos elementos que te lleva a un saldo de cero. Cuando el comisario se distribuye, usted tendrá que mostrar su brazalete, o su pedido comisario no será entregado y será cancelado. Si usted es indigente (menos de \$ 1.00 en su cuenta preso durante tres días consecutivos), hay una sección de pedidos en el formulario de pedido comisario para usted. Debe seleccionar el número de artículo en el menú comisario para recibir su paquete indigente que consta de: 2 hojas de papel, 1 lápiz, 1 sobre con estampilla.

Todo el dinero en su cuenta hasta \$ 1.00 será cargado a la orden. Las órdenes del comisario son un privilegio y puede ser suspendido.

Programa GPS - Para los reclusos que cumplen los requisitos, hay un programa de GPS para los reclusos condenados. **Servicios de Salud** - Servicios de Salud están disponibles para todos los reclusos, independientemente de su capacidad de pago. En ningún momento un preso se le nega atención médica como resultado de su incapacidad para pagar. Usted recibirá un reconocimiento médico durante el proceso de admisión. Dentro de los catorce días recibirá un examen físico completo por un profesional calificado de atención médica. Los reclusos pueden cobrar una cuota mínima de copago para algunos servicios de atención de salud. Co-pago (s) para algunos servicios de atención de salud: como ver a un médico (\$ 5), enfermera (\$ 5), dental (\$ 10), el trabajo de laboratorio (\$ 5 por encuentro), artículos farmacéuticos (\$ 5 por encuentro), rayos X (\$ 5), ecografía (\$ 5), y la tarifa de proveedor externo (\$ 10). Algunos servicios gratuitos incluyen salud mental, situaciones de emergencia y el tratamiento de enfermedades crónicas. Algunos de los servicios de salud no pagan al preso. Si usted es un beneficiario de un servicio médico con cargo y no puede pagar, un gravamen será colocado en su cuenta personal. Reclusos embarazadas tienen acceso a los servicios obstétricos por un proveedor calificado, incluso atención prenatal, perinatal y posparto. Si se siente enfermo, pida al diputado de Vivienda para un formulario de consulta médica y colocar el formulario en las Cajas médicos de referencia. Enfermera visita médica y el examen de las solicitudes de médicos del recluso se producen a diario. No es un profesional de la salud disponibles en todo momento para responder a las emergencias. **Si sus necesidades son urgentes, notificar inmediatamente a un miembro del personal.** **Biblioteca de Derecho** - Está disponible para los reclusos que solicitan los materiales legales. Pro prisioneros sí pueden enviar un formulario de solicitud de acceso a la Biblioteca de Derecho y el material legal. Los presos que no son pro se deben en primer lugar, solicitar información legal de su defensor público o un abogado. Si no pueden o se niegan, pueden proporcionar una copia de los documentos que indica la negación, así como un formulario de solicitud de iformation jurídica y el acceso a la Biblioteca de Derecho. **Biblioteca** - materiales de lectura generales están disponibles. Los reclusos tengan la oportunidad de revisar los libros, al menos una vez por semana. Libros deberán ser devueltos en las mismas condiciones. Los presos sólo pueden sacar 2 libros de la biblioteca en un momento dado. No más de 5 libros totales (biblioteca o personal) y / o revistas, 1 religiosa se pueden mantener en la celda / área. No se permiten libros de tapa dura. El Fondo se reserva el derecho de restringir esos periódicos que interfieren con el funcionamiento seguro de la instalación. Todos los elementos anteriores que se envían en el no tienen valor monetario

y no se aceptarán reclamaciones por pérdidas. Estos artículos pueden ser donados a la biblioteca cuando haya terminado con ellos o enviado por correo a su cargo. Si los artículos son para ser recogidos, se debe hacer dentro de 5 días o será donado a la biblioteca de la cárcel. Recreación - Los internos de población general se les permite participar en actividades de tiempo libre al día (siete días a la semana), incluyendo una hora de ejercicio físico fuera de la celda o en el exterior y, cuando hace buen tiempo. Si el clima es inclemente, se espera que los reclusos realizar actividades de tiempo / ocio recreativas en el salón social. Los reclusos se mantenga alejado de la línea amarilla que rodea las vallas de recreación en todo momento.

Teléfonos - Todos los teléfonos de presos, incluidos los teléfonos de visita, están sujetos a la supervisión de la grabación, escuchar y / o grabar en video activa o pasiva. Hay un teléfono ubicado en cada sala de estar. Todas las llamadas se realizan en un "Collect Call" o "débito teléfono" sólo compra. Los presos no se les permita: Cargue la llamada a una tarjeta de crédito u otro nombre; Hacer acosar, amenazantes, obscenos, molestos o incómodos llamadas, hacer llamadas de tres vías, el uso del PIN de otro recluso; hablar en código no identificable; Utilice el teléfono para llevar a cabo una empresa, o equipo telefónico daños. Los presos no pueden recibir llamadas entrantes y deben informarlo a su familia / amigos que las llamadas o mensajes no serán aceptados por ellos. Sólo se aceptarán mensajes de emergencia (es decir, la muerte de un familiar inmediato o miembro de la familia admitidos en el hospital). El capellán o designado se encargará de todas las llamadas de emergencia. El capellán verificar la situación de emergencia, entonces él / ella informará al recluso de la situación. **Los presos con discapacidad auditiva y / o del habla, y los internos que deseen comunicarse con los partidos que tienen tales discapacidades, gozan de acceso a un teléfono de texto (TTY), o equipos similares.** Este dispositivo está disponible en el médico bajo petición. **Llamadas telefónicas confidenciales** - Los reclusos se les permite hacer llamadas telefónicas por cobrar confidencial a los abogados a la presentación ante el director de pruebas de que la llamada es necesario. Dichas pruebas deberán ser una carta del abogado que solicita la llamada de retorno o una orden judicial que contiene una fecha límite el preso no puede cumplir si él / ella debe comunicarse por carta con el abogado. PREA Hotline, Rape Crisis línea & llamadas telefónicas de la línea del fiscal del Estado son confidenciales después que entre el número de preso **Mail** - Cualquier correo entregado a la instalación dirigida a un preso sin la dirección del remitente estará marcado sin autorización y se coloca en la propiedad del preso. Cualquier correo entregado a la instalación que contiene sustancias, olores o no identificables (es decir, perfume) estará marcado no autorizado y devueltos al remitente. Cuando el recluso corre con los gastos, no hay límite en la cantidad de correo electrónico que pueda ser mandado o recibido, a menos que la limitación es necesaria para mantener el orden y la seguridad. Reclusos indigentes pueden solicitar un "Kit Indigentes" a través de comisario, que incluye papel, lápiz y un sobre franqueado. Para el correo saliente, los reclusos deberán incluir los nombres completos y direcciones, y lo presentará al Diputado de Vivienda sin sellar. Todo el correo entrante y saliente se puede abrir, leer, censurado o rechaza en función de los intereses legítimos de las instalaciones de orden y seguridad. Los reclusos que se encuentran el envío o recepción de contrabando en la correspondencia serán responsables ante ninguna ley aplicable del Estado de Florida y las normas y reglamentos del Fondo. Los presos son notificados por escrito cuando el correo es retenido en parte o en su totalidad, incluyendo las razones de la denegación. Electrónico restringido incluye, pero no está limitado a, los siguientes: el correo no autorizado entre los internos de este Fondo y presos en otras instituciones o instalaciones.

Las amenazas de daño físico a las personas, o las amenazas de actividades delictivas, amenazas de chantaje o extorsión, los planes para escapar, los planes para las actividades en violación de las normas de las instalaciones, mensajes codificados. Páginas generados por Internet, fotocopias, material de orientación sexual, u otros artículos no autorizados deberán ser colocados en la propiedad del preso. El correo recibido después de que un preso ha dejado el Fondo podrá ser devuelto, enviado, o se mantiene durante 10 días. **Privilegiado / Legal correo** - mail privilegiada entrante será inaugurado por un miembro del personal sólo en la presencia del preso, únicamente para determinar que es el correo privilegiado y que no contiene contrabando. El personal, en presencia del detenido, podrá inspeccionar correspondencia privilegiada saliente en busca de contrabando antes de ser sellado. Reclusos indigentes pueden escribir a preso Finanzas para solicitar manila (s), papel y un lápiz / bolígrafo de la correspondencia privilegiada. **Publicaciones** - Los reclusos pueden recibir libros de bolsillo, los periódicos y / o revistas directamente desde un editor o distribuidor legítimo. Todos los gastos serán responsabilidad del recluso o alguien en la comunidad. Los presos no tendrán más de cinco libros (biblioteca o personal), y un libro religioso, en su poder en cualquier momento. El exceso de publicaciones pueden ser donados a la biblioteca de Instalaciones.

Dirección postal:

John E. Polk Correctional Facility
Attention: (put inmate's name and booking number here)
211 Bush Blvd
Sanford, Florida 32773.

Giro Postal Dirección postal:

Seminole County Sheriff's Office
Attention: Inmate Finance
100 Bush Blvd.
Sanford, Florida 32773

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE LA INSTALACIÓN SE resultará en acción disciplinaria.